

3242-12

#4435

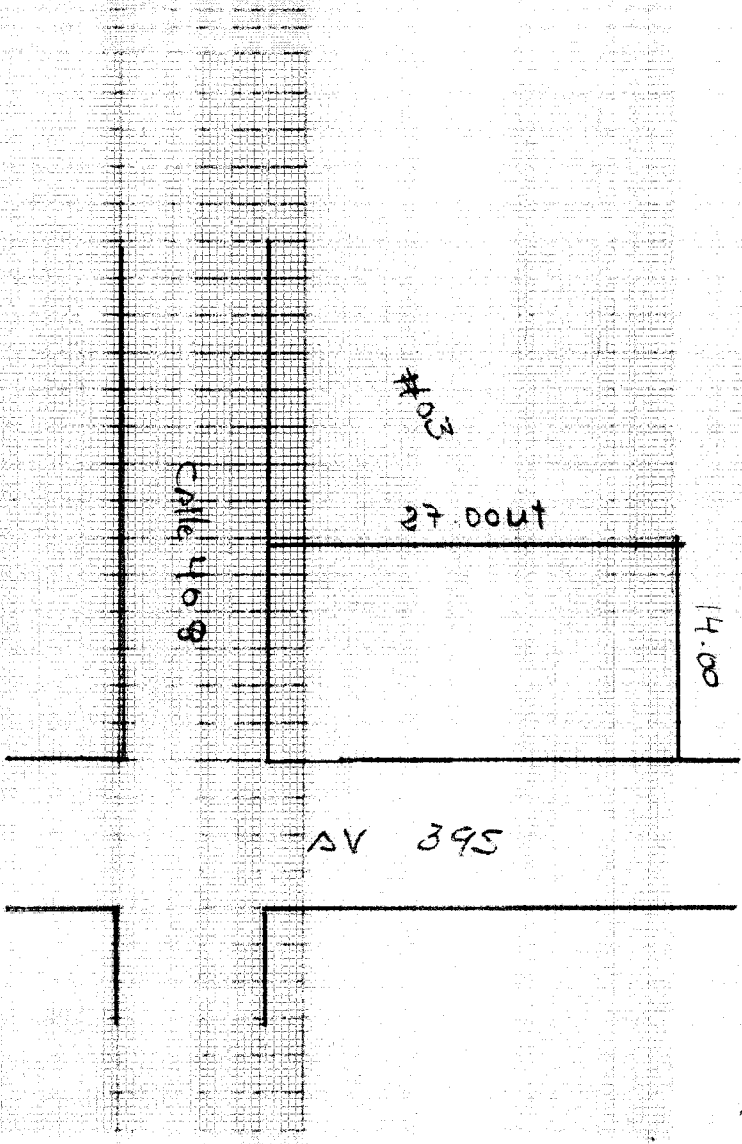
LISTA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
STAN EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

3.417.782

2224201

LT HCL y cielo
408 AV 395
H2 0 Lot #01

2



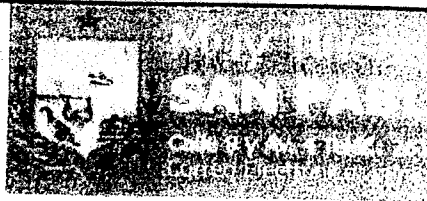
378
82
41

Shirley J. L. L. L.
Cadastral Surveyor
Santiago, Chile 2012

DEPT. 402-71

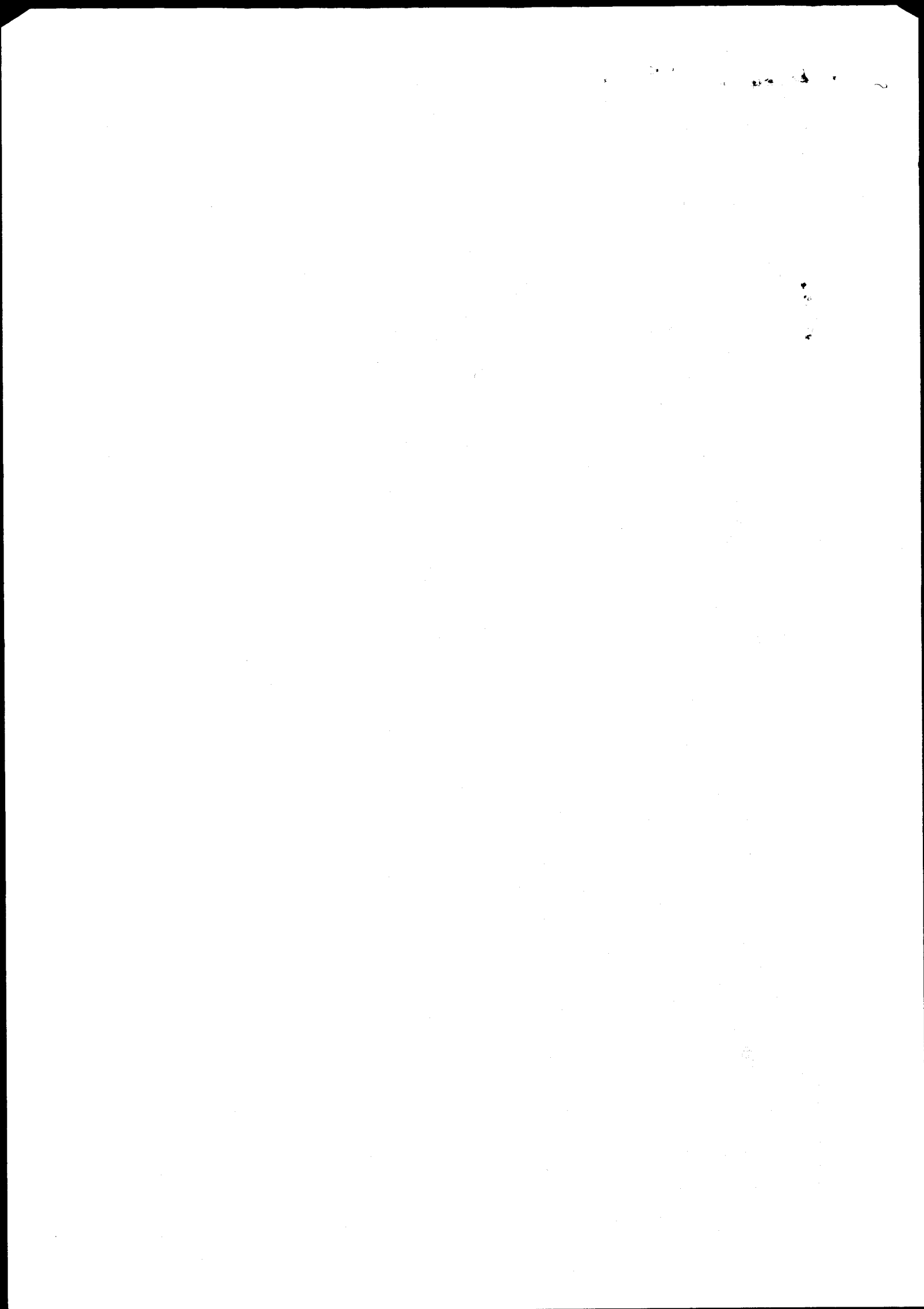
ARRA

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral		2-22-42-01	
Nombre:		Sauchez Garcia Sara del Rocio	
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Solo Terreno			
Reclamo:			
Certificado			
<u>x [Firma]</u> Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
<u>[Firma]</u> <u>[Firma]</u> <u>[Firma]</u>			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Sello
05/08/12



2224201

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

COMPRAVENTA

De: _____

LOS CÓNYUGES SEÑORA SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA

Otorgada por: JORGE FERNANDO DONOSO VEGA.-

SEÑORITA MARIA ELENA VILLAMARIN CEVALLOS .-

A favor de: _____

1.945

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

PRIMERA USD \$ 9,563.40

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

03 MAYO 2012

Manta, _____



NUMERO : (1.945)

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORA SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA Y SEÑOR JORGE FERNANDO DONOSO VEGA; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ELENA VILLAMARIN CEVALLOS.-

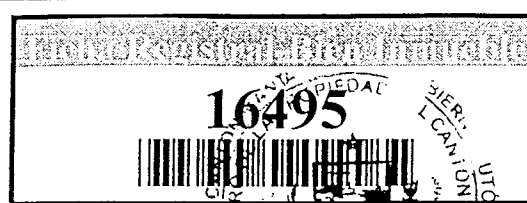
CUANTIA : USD \$ 9,563.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves tres de mayo del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señora SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA y señor JORGE FERNANDO DONOSO VEGA, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía; cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita MARIA ELENA VILLAMARIN CEVALLOS, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada

y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señora SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA y señor JORGE FERNANDO DONOSO VEGA; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señorita MARIA ELENA VILLAMARIN CEVALLOS, a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número UNO de la manzana "O", ubicado en el Programa denominado Mar y Cielo, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Catorce metros y lindera con lote número dos de la manzana "O"; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros y lindera con lote número tres de la manzana "O". Con una superficie total de TRESCIENTOS

SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el veinticinco de diciembre del dos mil, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de julio del dos mil cuatro; inmueble que está libre de gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor da en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el número UNO de la manzana "O", ubicado en El Programa denominado Mar y Cielo, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Catorce metros y lindera con lote número dos de la manzana "O"; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros y lindera con lote número tres de la manzana "O". Con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y

posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CUARENTA CENTAVOS; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan al comprador para que solicite la Inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE**



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16495.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 18 de agosto de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2224201000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. Uno Manzana "O" del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos:
Por el Frente, con catorce metros, y lindera con calle pública.
Por Atrás, con catorce metros y lindera con lote No.. Dos de la manzana "O".
Por el Costado Izquierdo, con veintisiete metros, y lindera con calle pública.
Por el Costado Derecho, con veintisiete metros y lindera con lote No.Tres de la manzana "O".
Con una superficie total de Trescientos setenta y ocho metros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883	26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	1.221	05/07/2004	15.259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 26 de junio de 1986**
Tomo: **1** Folio Inicial: **2.415** - Folio Final: **2.422**
Número de Inscripción: **883** Número de Repertorio: **1.376**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 25 de junio de 1986**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui.El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares.
Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m2..
En la Notaría Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos .
PRIMER LOTE . 2.925.00 m2.contemplado como Escuela comunal, frente 59.00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública .costado derecho . 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00 m. calle pública.
SEGUNDO LOTE . de 5.218.50 m2. contemplado como área verde 2. Frente : 150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00 m. calle pública. Costado derecho . 39.00 m. calle pública. costado izquierdo . 32.00 m. calle pública . dando un total de 8.143.50 m2.
Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 05 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.259 - Folio Final: 15.271
 Número de Inscripción: 1.221 Número de Repertorio: 2.754
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. UNO, Manzana "O", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08827280	Sanchez Garcia Sara Del Rocio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:15 del martes, 24 de abril de 2012

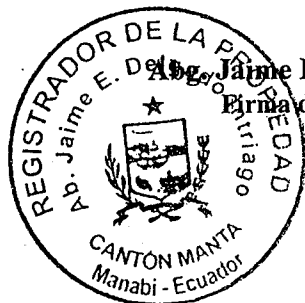
A petición de: *Sara Sanchez Garcia*
Maria Asuncion Cedeño Chavez
 Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



J. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077006

SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 26 abril 12 de 201

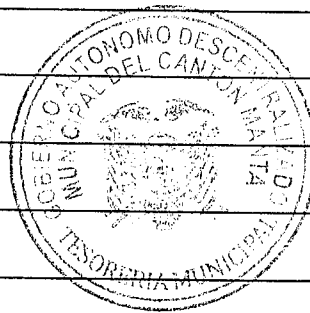
VALIDA PARA LA CLAVE

2224201000 LOT MAR Y CIELO MAZ O LOT 1

Manta, veinte y seis de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Mucías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0059452

5/2/2012 4:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E			2-22-42-01-000	378,00	9563,40	14118	59452
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
0908827280	SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO	LOT. MAR Y CIELO MZ-O LT.1	Impuesto principal			95,63	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			28,69	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			124,32	
1308524808	VILLAMARIN CEVALLOS MARIA ELENA	NA	VALOR PAGADO			124,32	
			SALDO			0,00	

EMISION: 5/2/2012 4:46 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Teresa
RECIBIÓ

CANCELADO 02 MAY 2012



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054229

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	URBANOS	TERRENO
7	perteneciente a	
8	SANGHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO	
9	ubicada	
10	LOT MAR Y CIELO MZ - O LT 1	
11	cuyo	\$ 9563.40
12	asciende a la cantidad	
13	de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS.	
14	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA	
15	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
16	Precio de Venta	\$
17	Costo de Adquisición	
18	Diferencia Bruta:	\$
19	Mejoras	
20	Diferencia Neta:	\$
21	Años Transcurridos	
22	Desvalorización Moneda	
23	Utilidad Disponible:	\$
24	Impuesto Causado:	
25	Por los primeros \$	\$
26	Por el exceso \$	
27	TOTAL DE IMPUESTO:	2 de MAYO \$ 2012
28		de de 201
	Director Financiero Municipal	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0059453

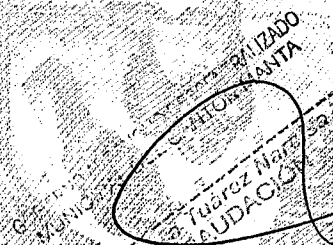
5/2/2012 4:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E	2-22-42-01-000	378,00	9563,40	14120	59453

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0908827280	SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO	LOT. MAR Y CIELO MZ-O LT.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	26,88
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	27,88
1308524808	VILLAMARIN CEVALLOS MARIA ELENA	NA	VALOR PAGADO	27,88
			SALDO	0,00

EMISION: 5/2/2012 4:47 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO 02 MAY 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97947

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de abril de 2012

No. Electrónico: 3242

Especie Valorada

\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

0097947

El Predio de la Clave: 2-22-42-01-000

Ubicado en: LOT.MAR Y CIELO MZ-O LT.1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 378,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0908827280	SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO

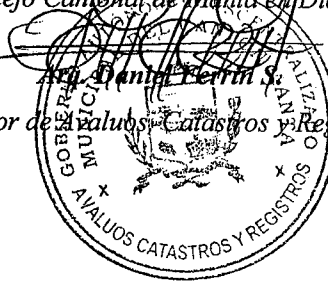
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9563,40
CONSTRUCCIÓN: 0,00
9563,40

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



95.63
28.69
124.32
27.88
152.20

Impreso por: MARIS REYES 30/04/2012 11:27:47



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209464

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0908827280
NOMBRES : SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO
RAZÓN SOCIAL: LOT. MAR Y CIELO MZ-O LT. 1
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209119
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/04/2012 11:00:28

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

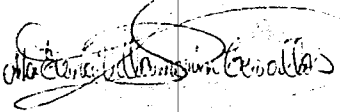
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 25 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

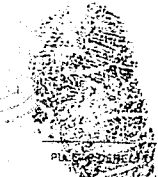
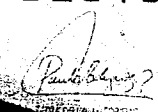
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

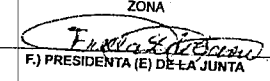
CIUDADANIA 130852480-8
VILLAMARIN CEVALLOS MARIA ELENA
MANABI/MANTA/MANTA
15 JUNIO 1976
003- 0208 01297 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1976



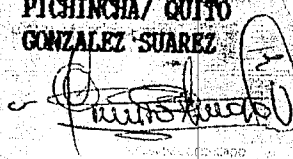
ECUATORIANA***** E334312242
SOLTERO
SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS
MIGUEL JOSELO VILLAMARIN LUCAS
MARIA FLERIDA CEVALLOS CEDENO
MANTA-PELLIDO DE LA MADRE 30/09/2010
30/09/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 3264057



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
060-0013 1308524808
NÚMERO CÉDULA
VILLAMARIN CEVALLOS MARIA ELENA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS ZONA
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



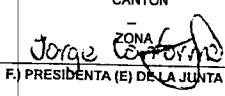
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CIUDADANIA No. 170377418 - 0
DONOSO VEGA JORGE FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 DICIEMBRE 1953
006-1 0240 08219 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
VICENTE JOSE DONOSO
MARIANA DE JESUS VEGA
MANTA 17/01/2007
17/01/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 0617901
Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
374-0004 1703774180
NÚMERO CÉDULA
DONOSO VEGA JORGE FERNANDO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS ZONA
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090882728-0
SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 DICIEMBRE 1963
001-1 0244 07753 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964
Sara S. de Garcia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

276-0085
NÚMERO

0908827280
CÉDULA

SANCHEZ GARCIA SARA DEL ROCIO

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA

ZONA

PARROQUIA

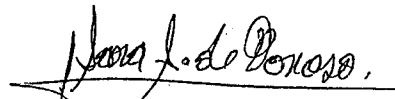
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

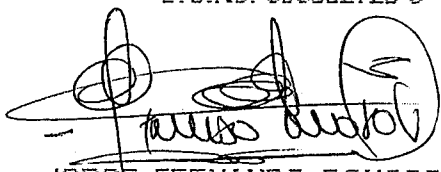
Maria Sanchez

ECUATORIANA***** E332312222
CASADO JORGE FERNANDO DONOSO VEGA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
ALFONSO SANCHEZ
LAURA GARCIA
MANTA 09/02/2004
09/02/2016
REN-0253186
Minb
PULGAR

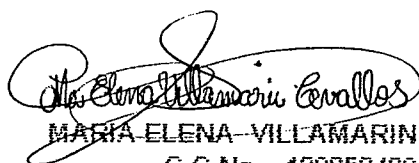


ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado)
Abogado TITO MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Dos setecientos setenta y cinco.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Heída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA
C.C.No.-090882728-0


JORGE FERNANDO DONOSO VEGA
C.C.No.- 170377418-0




MARIA ELENA VILLAMARIN CEVALLOS
C.C.No.- 130852480-8




LA NOTARIA(E).-
Ab. Vielka Reyes Vincas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO: MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y CINCO.- DOY FE.-

Valladolid
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MARIA

